

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 01 de Septiembre del 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **SER-C-SECOPE-RLD-DC-026-25**, consistente en la ejecución de los servicios: **INSTALACIÓN DE CIMBRA CON ESTRUCTURA SOPORTE PARA RECIBIR PISO DE TARIMA, INCLUYE MATERIAL PARA NIVELAR TERRENO, ELEMENTOS DE APOYO Y RETIRO DE ESTRUCTURA, EN EL SITIO CONOCIDO COMO "EL ÁLAMO", EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte de los responsables de la evaluación de las propuestas Ing. Eduardo Órnelas Vázquez, Jefe del Dpto. de Costos y Presupuestos de Caminos, las posturas Quedaron como sigue:

### PROPUESTAS DESECHADAS MOTIVO CAUSAS Y FUNDAMENTO:

#### MECAM INGENIERIA, S.A DE C.V.

SU PROPUESTA ESTÁ COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO, NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 34, fracciones III y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se emite Fallo, para la Licitación por invitación a cuando menos tres No. SER-C-SECOPE-RLD-DC-026-25, cuyo objeto se hizo consistir en llevar acabo la contratación de los servicios denominada "INSTALACIÓN DE CIMBRA CON ESTRUCTURA SOPORTE PARA RECIBIR PISO DE TARIMA, INCLUYE MATERIAL PARA NIVELAR TERRENO, ELEMENTOS DE APOYO Y RETIRO DE ESTRUCTURA EN EL SITIO CONOCIDO COMO "EL ÁLAMO", EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis y corrección de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que tres de ellas exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de los servicios en cita.

#### ING. LUIS HECTOR CUEVAS GARCÍA

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO, NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 34, fracciones III y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se emite Fallo, para la Licitación por invitación a cuando menos tres No. SER-C-SECOPE-RLD-DC-026-25, cuyo objeto se hizo consistir en llevar acabo la contratación de los servicios denominada



Licitación No. SER-C-SECOPE-RLD-DC-026-25

"INSTALACIÓN DE CIMBRA CON ESTRUCTURA SOPORTE PARA RECIBIR PISO DE TARIMA, INCLUYE MATERIAL PARA NIVELAR TERRENO, ELEMENTOS DE APOYO Y RETIRO DE ESTRUCTURA EN EL SITIO CONOCIDO COMO "EL ÁLAMO", EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis y corrección de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que tres de ellas exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de los servicios en cita.

**AIC DESARROLLOS, S.A DE C.V.**

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO, NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 34, fracciones III y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se emite Fallo, para la Licitación por invitación a cuando menos tres No. SER-C-SECOPE-RLD-DC-026-25, cuyo objeto se hizo consistir en llevar acabo la contratación de los servicios denominada "INSTALACIÓN DE CIMBRA CON ESTRUCTURA SOPORTE PARA RECIBIR PISO DE TARIMA, INCLUYE MATERIAL PARA NIVELAR TERRENO, ELEMENTOS DE APOYO Y RETIRO DE ESTRUCTURA EN EL SITIO CONOCIDO COMO "EL ÁLAMO", EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis y corrección de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que tres de ellas exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de los servicios en cita.

**PROPUESTAS ACEPTADAS:**

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
CONSTRUCTORA Y LOGÍSTICA CATAPULTA S.A DE C.V.	\$ 1,029,094.56

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 34 Fraccion III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, Director de Caminos de esta Secretaria, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa **CONSTRUCTORA Y LOGÍSTICA CATAPULTA S.A DE C.V.**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Licitación No. SER-C-SECOPE-RLD-DC-026-25

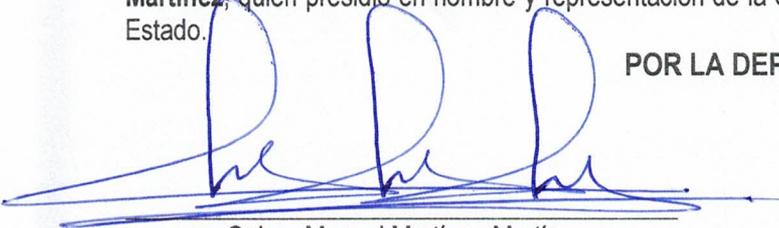
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 1,029,094.56 (un millón veintinueve mil noventa y cuatro pesos 56/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **12:00 hrs.** del día **02 de Septiembre del año en curso** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, previa presentación de su escrito de **opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS de esa misma fecha** y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de los servicios que se asigna será de **30 días naturales** con fecha de inicio **03 de Septiembre del 2025.**

La empresa **CONSTRUCTORA Y LOGÍSTICA CATAPULTA S.A DE C.V.**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**



C. Ing. Manuel Martínez Martínez  
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez  
Representante de la Dirección Jurídica

**PARTICIPANTES:**

**CONSTRUCTORA Y LOGÍSTICA CATAPULTA S.A DE C.V.**  
C. AARÓN ARCINIEGA VALENZUELA

**AIC DESARROLLOS S.A DE C.V.**  
C. ING. JORGE ALBERTO NEVÁREZ ASTORGA

**ING. LUIS HÉCTOR CUEVAS GARCÍA**  
C. VIRIDIANA MENA

**MECAM INGENIERÍA S.A DE C.V.**  
C. C.P. MARIELA MEZA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_